



SECRETARIA

DECLARACION DEL GRUPO DE RIO

La Novena Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río celebrada en Quito, Ecuador el 4 y 5 de septiembre de 1995 emitió una declaración de la que se transcribe el párrafo 20 que se refiere al Tratado de Tlatelolco:

"...20. Dejamos constancia de nuestra profunda preocupación y rechazo como Mandatarios de Países de América Latina y el Caribe, primera Zona libre de armas nucleares, a la reanudación de los ensayos nucleares por parte de la República Popular China y a la decisión del Gobierno francés de reanudarlos en el Pacífico, área geográfica de la cual forman parte la mayoría de los países Miembros del Grupo de Río. Considerando que dichas acciones afectan el ambiente propicio para el desarrollo de las negociaciones sobre el Tratado de Prohibición Total de los Ensayos Nucleares, hacemos un enfático llamado a los Gobiernos de todos los Estados poseedores de este tipo de armas para que suspendan todos los ensayos nucleares mediante moratorias unilaterales o acordadas, a fin de acelerar la negociación de un tratado multilateral de prohibición total de los ensayos nucleares, que sea efectivamente verificable.

Respaldamos la decisión del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) de celebrar una reunión con los Miembros del Consejo Consultivo del Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), a fin de acordar una estrategia conjunta para que en el 50o. Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se adopte una moratoria inmediata de todos los ensayos nucleares."